

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5500 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- 870/2012-C

Fecha del auto de declaración de Concurso.- 28/12/2012

Clase de concurso.- Voluntario.

Entidad Concursada.- Proyectos Intermundia, S.L., con domicilio calle Portugal, nº 25, de Cerdanyola del Vallés y CIF nº B61307682.

Administrador concursal.- Roldán Martínez Castejón, con domicilio en Barcelona 08007, Rambla de Catalunya, nº 45, 2º 1ª y correo electrónico: info@martinezcastejon.net

Régimen de Facultades del Concursado.- suspendidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005969-1